

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: *RG-T2713-P007*

Método de selección: **Selección competitiva simplificada**

País: Uruguay

Sector: Cambio Climático

Financiación - TC #: ATN/MC-15367-RG

Proyecto #: RG-T2713

Nombre del TC: "Implementación de Financiamiento de destinatarios con Aportes Determinación Nacionales"

Descripción de los Servicios: Consultoría para identificar y potenciar oportunidades de inversión del sector privado en el marco de la Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay.

Enlace al documento TC: [Link para el documento aprobado](#)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 10 de octubre de 2018 a las 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") tienen como objetivo identificar modelos de negocios sostenibles alineados a las medidas incluidas en la NDC, detectando potenciales instrumentos financieros u otros mecanismos con potencial de contribuir a este tipo de inversión hacia la acción climática en Uruguay, a ser desarrollados en un plazo de 10 meses a partir de la firma del contrato con la firma ganadora.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información en un máximo de 10 páginas (tamaño carta, letra Arial 12, espacio sencillo, incluyendo portada) que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante. Se beneficiará a aquellos consorcios que incluyan firmas o profesionales locales.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Angelo Angel, (angelo@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo
División: Cambio Climático, CSD/CCS
Atención: Jennifer Doherty-Bigara, (jvdoherty@iadb.org)

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.
Tel: (5411) 4323-2311
Email: jvdoherty@iadb.org
Sitio Web: www.iadb.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para identificar y potenciar oportunidades de inversión del sector privado en el marco de la Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay

Regional

RG-T2713

ATN/MC-15367-RG

[Web link to approved document](#)

Implementación de Financiamiento de destinatarios con Aportes NDCs

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** La Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) con un horizonte 2050 fue elaborada durante el año 2016 en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la variabilidad (SNRCC), y aprobada por Decreto de Poder Ejecutivo en 2017. Esto representa un cambio cualitativo respecto al abordaje de la temática, con mirada prospectiva, buscando integrar la problemática del cambio climático en las políticas públicas y en particular en las relativas al desarrollo.
- 1.2.** La preparación de la PNCC fue resultado de un amplio proceso participativo, con el compromiso e involucramiento de actores relevantes del sector público y privado, la sociedad civil y los ámbitos científico-técnicos, con casi un centenar de instituciones y más de 300 participantes en el diseño.
- 1.3.** A su vez, en el año 2017, el País elaboró y presentó en la 23ª Conferencia de las Partes de la Convención (COP), la primera Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) en el marco de la PNCC y en el cumplimiento de las provisiones que emanan del Acuerdo de París. De acuerdo a lo especificado en la PNCC, la NDC sirve como instrumento de implementación de dicha política. En la Primera NDC se presentan las principales acciones de la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, así como las metas de reducción de la intensidad de emisiones y medidas a implementar de forma incondicional y condicional a la obtención de medios de implementación adicionales específicos.
- 1.4.** Actualmente, el desafío es mantener el involucramiento de todos los actores clave para la implementación de las estrategias y medidas acordadas. Será durante la etapa de implementación, donde se debe promover un rol activo tanto a nivel sectorial como territorial, y un caso particular es el del sector privado, que juega un papel clave en la implementación de las medidas tanto de mitigación como de adaptación
- 1.5.** En este contexto, la Cooperación Técnica RG-T2713 del Banco Interamericano de Desarrollo propone desarrollar una estrategia de mayor participación de la inversión privada. En particular se busca identificar aquellos sectores incluidos en la NDC con mayor potencial para apalancar financiamiento privado, así como los instrumentos y mecanismos financieros existentes y a desarrollar para cumplimiento de los objetivos de la NDC.

1.6. El reto de las contribuciones nacionales es que las acciones identificadas para el logro de los objetivos se lleven a cabo y/o se potencie y acelere su implementación. En la medida que esta ruta para la implementación implica el involucramiento de toda la sociedad y en particular del sector privado empresarial, se deberá procurar, entre otras cosas, hacer las propuestas más atractivas para los financiadores y atraer la inversión del sector privado.

2. Objetivos

2.1. El objetivo de esta consultoría es facilitar la inversión privada en las medidas incluidas en la NDC. Para ello se espera conocer en cuales medidas hay oportunidades para potenciar el involucramiento del sector privado, detectando potenciales instrumentos financieros que contribuyan a la acción climática en Uruguay.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Un documento sobre necesidades y potencial de inversión privada de la NDC de Uruguay.

4. Actividades Clave

4.1. Revisión de bibliografía y antecedentes, para:

4.1.1. Compilar principales actores claves del sector privado;

4.1.2. Identificar modelos de negocio actuales y cambios hacia modelos sostenibles vinculados a los sectores/ áreas en las cuales se agrupan las medidas en la NDC de Uruguay. Se espera identificar modelos como ser líneas de crédito verdes en instituciones financieras, movilidad eléctrica, viviendas sostenibles para desarrolladores inmobiliarios, infraestructura sostenible, agricultura y ganadería climáticamente inteligente, entre otros.

4.2. Revisión de los principales mecanismos e instrumentos financieros que faciliten la adopción de modelos sostenibles para el estímulo a la acción climática de la región. A modo de ejemplo, Líneas de Crédito Verdes, Bonos Verdes, Certificados de Reducción de Emisiones y Esquemas de Comercio de Emisiones, entre otros.

4.2.1. Recopilar experiencias internacionales y lecciones aprendidas en el uso de estos instrumentos que sean útiles para la implementación de la NDC de Uruguay

4.2.2. Recopilar experiencias nacionales y lecciones aprendidas en el uso de estos instrumentos que sean útiles para la implementación de la NDC.

4.3. Realizar entrevistas con actores clave (empresas líderes, cámara de comercio, gremios, MEF, DGI, Bolsa de valores, otros)

4.4. Identificar los principales retos para el desarrollo de un sistema de estímulo a la inversión privada eficaz en acción climática.

4.5. Análisis de mercado y caracterización de los actores privados en tres sectores/áreas de la NDC de Uruguay LA selección de dichos tres sectores se realizará en acuerdo con el equipo consultor

y en base a la información generada en las actividades previas.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. Producto 1:** Plan de Trabajo detallado, metodología y cronograma de actividades de la consultoría a los diez (10) días de firmado el contrato
- 5.2. Producto 2:** Informe 1 que incluirá: i) Mapeo de actores clave del sector privado y modelos de negocios sostenibles, actuales y potenciales, que se vinculan con los sectores/áreas y medidas comprometidas en la NDC; y ii) Calificación de cada una de las medidas de la NDC según su potencial de involucrar y/o ampliar la participación del sector privado. (actividades 4.1, 4.1.1, 4.1.2 y 4.3).
- 5.3. Producto 3:** Informe 2 de Instrumentos Financieros Climáticos e incluirá los principales mecanismos financieros utilizados para la movilización de fondos para la acción climática en la región y el mundo, e identificación de aquellos que serían viables de promover en Uruguay en base a un análisis FODA y normativo. Este informe incluirá casos exitosos y lecciones aprendidas, con descripción de los instrumentos financieros utilizados. (actividades 4.2 y 4.2.1).
- 5.4. Producto 4:** Informe 3 de Instrumentos Financieros Climáticos para la inversión privada en acción climática en Uruguay: contendrá un análisis de los principales instrumentos existentes en Uruguay y que podrían potenciar la movilización de inversión privada hacia los objetivos y medidas de la NDC. (actividades 4.4).
- 5.5. Producto 5:** Informe 4 profundización con base a un análisis de mercado y caracterización de los actores privados en tres sectores/áreas en las cuales se agrupan las medidas de la NDC, con el objetivo de entender las variables a considerar al momento de analizar el potencial del sector, la disposición del sector privado, las condiciones habilitante existentes y necesarias. (actividades 4.5).
- 5.6. Producto 6:** Corresponde al Informe Final a los ciento ochenta (200) días de firmado el contrato. (actividades 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5).
- 5.7.** Los productos finales relacionados a cada uno de los componentes son reportes escritos en español. Un reporte se considerará como finalizado al aprobarse por parte del jefe de proyecto del BID.

Todos los productos, informes, materiales y documentos resultantes del desarrollo de las actividades objeto de la presente contratación serán propiedad del BID. Cualquier publicación o difusión de información en relación con los trabajos desarrollados al amparo de esta contratación habrán de someterse a las políticas del BID relacionadas con la materia.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. Los pagos estarán divididos de la siguiente manera:

- 20% a la entrega y aprobación del producto 1 por parte del BID; (Entrega a los 10 días de

la firma del contrato)

- 20% a la entrega y aprobación del producto 2 por parte del BID; (Entrega a los ciento setenta y cinco (75) días de firmado el contrato.
- 10% a la entrega y aprobación del producto 3 por parte del BID. (Entrega a los ciento veinte (120) días de firmado el contrato.
- 10% a la entrega y aprobación del producto 4 por parte del BID. A los ciento cincuenta (150) días de firmado el contrato.
- 20% a la entrega y aprobación del producto 5 por parte del BID. A los ciento ochenta (180) días de firmado el contrato.
- 20% a la entrega y aprobación del producto 6 por parte del BID. A los doscientos (200) días de firmado el contrato.

7. Requisitos de los Informes

7.1. La firma presentará sus entregas de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 6 de estos términos de referencia.

8. Criterios de aceptación

8.1. La revisión y aprobación de los entregables se realizará en conjunto por la División de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible del BID y el Grupo de Trabajo de Programación, Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC). En representación del BID, la coordinación técnica y el liderazgo de esta consultoría recae sobre Jennifer Doherty-Bigara (Especialista de Cambio Climático y líder del equipo) e Ignacio Lorenzo (Director de Cambio Climático del MVOTMA).

9. Otros Requisitos

N/A

10. Supervisión e Informes

10.1. La revisión y aprobación de los entregables los realizaran en conjunto por la División de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible del BID y la secretaria de LEDS-LAC. En representación del BID, la coordinación técnica y el liderazgo de esta consultoría recae sobre Raúl Delgado (Especialista Líder de Cambio Climático y líder del equipo) y Marco Antonio Macias (Especialista Senior de Operaciones y Comunicaciones).

11. Calendario de Pagos

11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se

requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

- 11.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
1. Entrega y aprobación del Producto 1	20%
2. Entrega y aprobación del producto 2	20%
3. Entrega y aprobación del producto 3	10%
4. Entrega y aprobación del producto 4	10%
5. Entrega y aprobación del producto 5	20%
6. Entrega y aprobación del producto 6	20%
TOTAL	100%